



BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO

Chacabuco, 11 de marzo de 2024

VISTO:

La situación de ciertos inmuebles claves del patrimonio municipal, cuya disponibilidad por parte del municipio ha estado comprometida por diferentes situaciones legales que han implicado instancias judiciales que complejizan más aún la situación

CONSIDERANDO:

Que el patrimonio municipal corresponde a los ciudadanos de Chacabuco.

Que estas diversas situaciones han generado perjuicios económicos para el municipio por el lucro cesante que implica no disponer de estos bienes, como así también los problemas devenidos por su no utilización ni mantenimiento, que podría implicar extra costos futuros que impacten en el bolsillo de nuestros vecinos quienes pagan las tasas municipales, impuestos provinciales y nacionales.

Que es fundamental accionar con urgencia y determinación para la recuperación de estos inmuebles por parte del municipio y en beneficio de los chacabuquenses.

POR ELLO:

EI BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SOLICITA EL SIGUIENTE PEDIDO DE INFORMES

Artículo 1º: Informes de situación patrimonial, legal y judicial del inmueble sito entre las calles Carlos Gardel, Junín y San Isidro Labrador conocido como "Cirigliano", empresa con la que se mantuvo un litigio judicial.

Artículo 2º: Informes de situación patrimonial, legal y judicial del inmueble sito en la Avenida Miguel Máximo Gil entre las calles Bandera Argentina y Calle 328, más conocido como "Tiro Federal Argentino de Chacabuco", cuya gestión para la conservación del patrimonio de los chacabuquenses también debió resolverse por la vía judicial.



BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO

Artículo 3º: Informes de situación patrimonial, legal, judicial y parcelaria del predio adjunto a la Laguna de Rocha en áreas contiguas al Club de Caza, Pesca y Balneario Chacabuco.

Artículo 4º: De Forma